

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2129519).-

PARANÁ; 1 9 FEB 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) solicita el reconocimiento del Seminario: "Una interpretación de la Historia Argentina a través del cine y la literatura"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Seminario surge de la demanda planteada por docentes respecto a recibir capacitación en la temática, procurando analizar los procesos políticos, sociales y económicos que tuvieron lugar a través del cine y la literatura durante el siglo XIX, relacionando la literatura argentina de la época y su reflejo en el cine nacional y analizando la historia que el cine ha contado, buscando tender puentes entre las emociones, los recuerdos y la memoria, a fin de reflexionar sobre las obras literarias y las películas en sus contextos políticos y sociales para comprender el pasado histórico común;

Que como objetivos se pretende comprender al cine como fuente auxiliar para el estudio de la historia, analizar la literatura y la cinematografía como aparato ideológico en el marco de determinados proyectos políticos, analizar aspectos de la estética cinematográfica, comprender cómo el cine tiene la capacidad de generar arquetipos perdurables en el imaginario colectivo y utilizar el cine como herramienta didáctica de las ciencias sociales;

Que la propuesta, destinada a profesores de distintos niveles y disciplinas del Sistema Educativo, profesionales, alumnos universitarios y público en general, se llevó a cabo durante el año 2.018, contando con una carga horaria de 36 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Secundaria y Superior han tomado intervención de competencia;

Que la Coordinación de Políticas Transversales aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

an!



Expte. Grabado Nº (2129519).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Seminario: "Una interpretación de la Historia Argentina a través del cine y la literatura", organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU), destinado a docentes de Nivel Secundario y Superior, con un total de treinta y seis (36) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimentaron los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario - Agosto 2017 - Resolución Nº 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0.15 Puntos.-

(Resolución Nº 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Nº 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Superior, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación (extensionfccye@ucu.edu.ar) y oportunamente archivar.-RD.

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE Consejo General de Educación VULAL VULAL Consejo General de Educación

Prof. MARNEA MAZZA VOCAL Consejo General de Educación Chycand rrof, Maria trozobal de Les Presidenta Consejo General de Educai Provincia de l'utre Bies